



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1985

Expte. N° 4.151/85 - REF. 1/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Humanidades sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Conducción del Aprendizaje II y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 11 de Julio de 1985)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso / público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE II de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Prof. Berta PERELSTEIN DE BRASLAVSKY
- Prof. Edith Santa LATTARO de PUCCIARELLI
- Lic. Susana Leda BARCO de SURGHI.

SUPLENTES:

- Prof. Lydia PENCHANSKY de BOSCH
- Lic. Jorge Armando FASCE
- Prof. Alicia Rosalía WIGDOROVITZ de CAMILLONI.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAEZ
Secretario Académico

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 557-85